

**ACTA DE LA SESIÓN PARA COMPROBACION DE LA DOCUMENTACION APORTADA POR NUTECO, S.A., PARA EL ORGANO DE CONTRATACION, EN LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACION EN EL DEPOSITO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE COTORBAN, EN ARGUELLES, BOBES (CONCEJO DE SIERO), PROMOVIDAS POR LA SOCIEDAD MIXTA DE GESTION Y PROMOCION DEL SUELO, S.A. (SOGEPSA) POR PROCEDIMIENTO PUBLICO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS.**

En Oviedo, en la Sala de reuniones de la sede social de Sogepsa, sita en la calle Fruela nº5, 3ª planta de Oviedo, siendo las nueve horas del día veintinueve de julio de dos mil veinte, se constituye la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, integrada por las personas que seguidamente se relacionan:

**PRESIDENTE**

D. Marta Goñi Merino

**VOCALES**

D. Miguel Alvarez Díaz.

**SECRETARIA**

Dña. Carmen Palacios González

Abierto el acto por el Sr. presidente, se dice que en la primera reunión de la mesa, se procedió al examen de la documentación aportada por los concurrentes, incluida la proposición de ofertas presentadas y resto de documentación aportada.

Se acordó, en primer lugar, de conformidad con lo dispuesto en el Apartado 13.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para la contratación de las Obras de Reparación en el Depósito de Abastecimiento de Aguas de Cotorbán, la exclusión de la Empresa, ingeniería de Construcción y Obra Civil de Asturias, S.L. (CGS), al no aportar el Anexo IX, Modelo de Consentimiento de Gestión de Datos Personales, y, Anexo X; Modelo Presentación Resumen de Presupuesto.

Y, en segundo lugar, se acordó requerir a la empresa NUTECO, S.A. para que, en un plazo no superior a tres días hábiles, desde el envío de la comunicación, justifique y desglose razonada y detalla mente, el bajo nivel de precios de su oferta.

La Mesa se reunió nuevamente, el pasado 27 de los corrientes y examinada toda la documentación aportada por la requerida, esta mesa estima que los precios de la oferta de NUTECO, S.A. se hallan debidamente justificados, y, por ello, solicitó a NUTECO, S.A. que, de conformidad con lo dispuesto en el Apartado 13.2 del Pliego de Cláusulas, aporte toda la documentación que en el mismo se requiere en un plazo máximo de 7 días hábiles.

Que en el día de ayer, la empresa NUTECO, S.A. ha aportado toda la documentación que le fue requerida; escritura de constitución de la sociedad, escritura de nombramiento de Administrador Único, Certificado de Buena Ejecución de Obra, Certificado emitido por la AEAT, Certificado de la Seguridad Social, y Certificado emitido por los Servicios Tributarios del

principado de Asturias, todos ellos positivos, Póliza de Seguro Vigente, y finalmente el Impuesto de Actividades Económicas (IAE)

Visto cuanto antecede, esta Mesa propone al órgano de contratación de Sogepsa, una vez se han cumplido todos los trámites del Pliego, la adjudicación del contrato de referencia, a la empresa NUTECO, S.A., por ser la oferta que resulta económicamente más ventajosa, por el importe de SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (76.239,73 €) más la cantidad de DIECISÉIS MIL DIEZ EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (16.010,34 €) en concepto de IVA al tipo vigente, es decir, la CANTIDAD TOTAL de NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS CON SIETE CÉNTIMOS DE EURO (92.250,07 €).

Y, expuesto cuanto antecede, se da por concluida la misma, siendo las nueve horas treinta minutos horas del día anteriormente expresado, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma el Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, conmigo la Secretaria que certifico

Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

